## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3170.- /

Monte Patria, 20 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Proyecto de Integración Escolar - Licencia médica de la Srta. Pilar Urrutia Arancibia.

DECRETO 1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Docente Especialista Proyecto de Integración

Escolar Enseñanza Básica, en la:

**ESCUELA** 

CIUDAD

NOMBRE DE LA DOCENTE

RUT

**PROFESIÓN** 

: El Palqui

: El Palqui - Comuna de Monte Patria

: MARÍA JOSÉ GODOY RAMIREZ

: Nº 17.175.135-7

: Profesor de Estado en Educación General Básica, con

Mención en Trastornos del Aprendizaje

2) PERIODO DEL NOMBRAMIENTO : 24 de marzo de 2014 al 27 de abril de 2014, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO

: Contrata Transitoria

4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO

: Proyecto de Integración Escolar - Licencia médica de la

Srta. Pilar Urrutia Arancibia.

5.- JORNADA ORDINARIA

: 44 horas cronológicas semanales.

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA : Lunes a viernes

7.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR : Básica

8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR

: Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones

9.- MODALIDAD DE PAGO

: Mensual

: Sub-Título 21 (Gastos en Personal) Îtem 30 (Personal Adscrito a 10.- Imputación los Establecimientos), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región. Municipalidad de Monte Patria Área de Recursos Financieros DEM Archivo Área de Recursos Humanos DEM Interesado (a) Carpeta

ALCALDE

REGISTRO DE CONTRALORIA